



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Octubre de 1979. -

616-79

Expte. N° 900/79

VISTO:

La realización en nuestra ciudad entre los días 18 y 28 del corriente mes de la IV Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA), la V Asamblea Internacional del Grupo Empresario Interregional del Centro-Oeste Sudamericano (GEICOS) y la invitación formulada por esta última entidad en el 7 sentido de que se designen tres representantes de esta Universidad para formar un Comité de Recepción y Coordinación de las tareas universitarias que se llevarán a cabo en oportunidad de ambos acontecimientos, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar representantes de la Universidad Nacional de Salta / para formar una Comisión conjunta con las personas que designe la Universidad Católica de Salta, a los siguientes profesores:

- Lic. Luis Oscar COLMENARES
- Dr. Humberto ALIAS D'ABATE
- Cr. Eusebio Cleto DEL REY.

ARTICULO 2º.- Los representantes designados por el artículo anterior tendrán como tareas básicas, sin perjuicio de otras que para el mejor cometido de / sus funciones resolviese la Comisión, las siguientes:

- participar en la V Asamblea Internacional de GEICOS
- guiar a los universitarios visitantes y ponerlos en contacto con las comunidades universitarias.

ARTICULO 3º.- Disponer que Secretaría Académica preste el apoyo necesario / para el funcionamiento de la Comisión y establezca horarios de atención e información a los señores docentes visitantes, desde 8,00 a 20,00 horas.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



C. F. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR